

RESOLUTIVO SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,216

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69 TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS (ADICIONADOS Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 97 TERCERA PARTE, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020); Y ARTICULO 29 Y 29-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO (ADICIONADOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 104 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020); SIENDO LAS 11:11 (ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS) DEL DÍA **13 DE ENERO DEL 2021**, DOS MIL VEINTIUNO, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO **EN LA MODALIDAD A DISTANCIA REMOTA**, DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,216** Y CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -

DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. -----
EN EL **SEGUNDO PUNTO**, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DÁ CUENTA CON EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, ENVIADA CON ANTELACIÓN; **CON LO ANTERIOR SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:** -----

EN RELACIÓN AL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS **ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO: 1,212** EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2020. Y NUMERO 1,214 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020. EN VIRTUD QUE LOS INTEGRANTES DEL PLENO TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, FUERZA Y ALCANCE, EL **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES AL CONTENIDO, NO HABIÉNDOLAS; Y SOMETIDAS QUE FUERON A CONSIDERACIÓN Y VOTO LAS ACTAS DE REFERENCIA; **RESULTAN APROBADAS POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, LAS ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 1,212 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y EL ACTA NUMERO 1,214 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2020 RESPECTIVAMENTE** -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON LA CORRESPONDENCIA**, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A

DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, **INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

1.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NÚMERO 279** DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020, QUE HIZO LLEGAR EL DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE CLAUSURÓ EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. ASIMISMO, SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, COMUNICANDO SU INTEGRACIÓN. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y DE ENTERADOS DE LA CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A FUNGIR DURANTE EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. INFORMACIÓN QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ACTA. -----

2.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. JSCB/**388**/2020 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020, QUE HIZO LLEGAR EL DR. CARLOS DE JESÚS CAÑAVERAL LÓPEZ JEFE DE SERVICIOS DE CONTROL DE BIENES DE LA DIRECCIÓN NORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) DIRIGIDO AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL OFICIO NO. JSCB/388/2020 QUE HIZO LLEGAR EL DR. CARLOS DE JESÚS CAÑAVERAL LÓPEZ JEFE DE SERVICIOS DE CONTROL DE BIENES DE LA DIRECCIÓN NORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON DOS VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y NUEVE VOTOS EN CONTRA; TODA VEZ QUE SURTIÓ EFECTOS LEGALES LA DONACIÓN REALIZADA POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, (ISSSTE), DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,500.00 METROS CUADRADOS QUEDANDO AMPARADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 602 TOMO VI SEXTO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 1990 ANTE LA FE DEL LIC. ALFREDO GUERRERO CHÁVEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46 DE LA CIUDAD DE CELAYA GUANAJUATO. DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 544 (225-VTA) DEL TOMO XX DEL LIBRO DE LA SECCIÓN DE PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO. Y ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 89 DE FECHA 24 DE MAYO DE 1989 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FOJA 70 VUELTA Y 71 FRENTE Y VUELTA. PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 54 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN

FECHA 7 DE JULIO DE 1986. EN CONSECUENCIA SE EMITEN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

PRIMERO.- ATENDIENDO LA SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EL CAMBIO DE DESTINO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 400.00 METROS CUADRADOS; NO ES PROCEDENTE ATENDER DICHA SOLICITUD DE CAMBIO; TODA VEZ QUE AL FORMALIZAR EL ACTO DE DONACIÓN MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, EL NUEVO TITULAR DE ESE PREDIO ES EL PROPIO ISSSTE, Y EN VIRTUD DE HABER TRANSCURRIDO 32 AÑOS DE ESE ACTO, POR EL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO HA OPERADO LA PRESCRIPCIÓN DE LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN QUE EL MUNICIPIO PUDIERA EJERCER YA QUE SE ENCUENTRA PERFECCIONADA LA DONACIÓN EN FAVOR DEL ISSSTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ORDINALES 1244, 1255, 1256, 1835 Y 1840 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO APLICADOS DE MANERA SUPLETORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 221 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

SEGUNDO.- PARA CUALQUIER TRÁMITE SOBRE EL USO DEL INMUEBLE, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FEDERAL CON LAS DEBIDAS FACULTADES, DEBERÁ REALIZAR LO CONDUCTENTE ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.-----

3.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 5005.-18460 DEL DICTAMEN NO. 20-SL-1108-02633-PV DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2020, QUE HIZO LLEGAR EL DR. LUIS CARLOS ZÚÑIGA DURÁN DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA: -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y DE ENTERADOS DE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. 5005.-18460 DEL DICTAMEN NO. 20-SL-1108-02633-PV QUE HIZO LLEGAR EL DR. LUIS CARLOS ZÚÑIGA DURÁN DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE ORDENA DEJAR A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, INFORMACIÓN QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ACTA. -----

4.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 5005.-18462 DEL DICTAMEN NO. 20-SL-1108-02629-PV DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2020, QUE HIZO LLEGAR EL DR. LUIS CARLOS ZÚÑIGA DURÁN DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA: -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y DE ENTERADOS DE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. 5005.-18462 DEL DICTAMEN NO. 20-SL-1108-02629-PV QUE HIZO LLEGAR EL DR. LUIS CARLOS ZÚÑIGA DURÁN DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE ORDENA DEJAR A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H.

AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, INFORMACIÓN QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ACTA. -----

5.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 5005.-**18463** DEL DICTAMEN NO. 20-SL-1108-02627-PV DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2020, QUE HIZO LLEGAR EL DR. LUIS CARLOS ZÚÑIGA DURÁN DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA: -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y DE ENTERADOS DE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. 5005.-18463 DEL DICTAMEN NO. 20-SL-1108-02627-PV QUE HIZO LLEGAR EL DR. LUIS CARLOS ZÚÑIGA DURÁN DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE ORDENA DEJAR A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, INFORMACIÓN QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ACTA. -----

6.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 5005.-**18983** DEL DICTAMEN NO. 20-SL-1108-02630-PV DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2020, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2020, QUE HIZO LLEGAR EL DR. LUIS CARLOS ZÚÑIGA DURÁN DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA: -

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y DE ENTERADOS DE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. 5005.-18983 DEL DICTAMEN NO. 20-SL-1108-02630-PV QUE HIZO LLEGAR EL DR. LUIS CARLOS ZÚÑIGA DURÁN DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE ORDENA DEJAR A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, INFORMACIÓN QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ACTA. -----

7.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. **284/IMV/SF/2020** DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020, SIGNADO POR LA LIC. **AMANDA APOLINAR MUGUEL**, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (IMUVI), DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

"... APROVECHO LA OCASIÓN PARA INFORMARLE LO SIGUIENTE: -----
QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, ACTA 119, CELEBRADA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020, PUNTO OCTAVO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL C. FERMÍN BECERRA MARTÍNEZ, RESPECTO AL LOTE NÚMERO 2, MANZANA 82, UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN # 803 DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL. SE ACORDÓ: -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS SE APRUEBA: TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE REALICE EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL EXPEDIENTE QUE REMITE LA LIC. AMANDA APOLINAR MUGUEL, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE

VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (IMUVI), CON RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL C. FERMÍN BECERRA MARTÍNEZ; A EFECTO DE QUE SEA PRESENTADO AL PLENO UN INFORME AL RESPECTO. -----

8.- SE DA CUENTA CON EL **ESCRITO** SIN NÚMERO DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2021, SIGNADO POR LA **C. CATALINA MEZA MUÑOZ**, CON DOMICILIO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE:

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO. SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA CATALINA MEZA MUÑOZ, PARA DESTINARLO EN ADQUIRIR MATERIAL QUIRÚRGICO PARA PODER RECONSTRUIR SU MANDÍBULA DE SU MENOR HIJO DE NOMBRE C. JONATHAN MISAEL MUÑOZ MEZA DE 15 AÑOS DE EDAD. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

SEGUNDO. SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

9.- SE DA CUENTA CON EL **ESCRITO** SIN NÚMERO DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2021, SIGNADO POR EL **C. SALVADOR HERNÁNDEZ PACHECO**, CON DOMICILIO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO. SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), AL C. SALVADOR HERNÁNDEZ PACHECO, PARA DESTINARLO AL PAGO DE CIRUGÍA QUE LE PRACTICARÁN A SU SEÑORA ESPOSA DE NOMBRE C. YOLANDA DAVALOS FLORES, LA CUAL FUE DIAGNOSTICADA CON COLECISTITIS CRÓNICA LITIÁSICA (PIEDRAS EN LA VESÍCULA) CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

SEGUNDO. SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

10.- SE DA CUENTA CON EL **ESCRITO** SIN NÚMERO DE FECHA 08 de enero del 2021, SIGNADO POR LA **C. MARÍA DOLORES MONTES PADILLA**. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE:

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO. SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA C. MARÍA DOLORES MONTES PADILLA, PARA DESTINARLO AL PAGO DE CIRUGÍA DE HERNIA INFRAUMBILICAL POST QX. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE JUSTIFIQUE Y RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

SEGUNDO. SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE **COMISIONES DE LOS INTEGRANTES** DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN INFORME DE COMISIONES POR DESAHOGAR; DÁNDOSE CUENTA CON LOS SIGUIENTES INFORMES: -----

A).- LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO.- -----

LA REGIDORA ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DA CUENTA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA MINUTA DE TRABAJO QUE SE LLEVÓ A CABO EL 08 DE ENERO DEL 2021, CON LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORA ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- EL REGIDOR AVELIO DÍAZ LLAMAS VOCAL DE LA COMISIÓN, REGIDOR ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA, VOCAL DE LA COMISIÓN, COMO INVITADO EL PROFESOR ALBERTO CANO ESTRADA, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO; LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES AGRÍCOLAS DE TEMPORAL BAJO LOS COMPONENTES DE SEMILLA DE MAÍZ Y FERTILIZANTE 2021". DANDO LECTURA A LA MINUTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: --

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y DE ENTERADOS DE LA MINUTA DE TRABAJO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DESARROLLO RURAL; SE ORDENA DEJAR A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, INFORMACIÓN QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ACTA. -----

B).- LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO.- -----

LA REGIDORA ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DA CUENTA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2020. CON LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: REGIDORA ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- EL REGIDOR AVELIO DÍAZ LLAMAS VOCAL DE LA COMISIÓN, REGIDOR ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA, VOCAL

DE LA COMISIÓN, ADEMÁS DE LA ASISTENCIA DE LOS C.C. LIC. OSCAR OLIVA RIVERA TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, C. LUIS ALBERTO ALVARADO PATRICIO TITULAR DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO Y C. FRANCISCO ALONSO LÓPEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO; **LO ANTERIOR CON EL FIN DE REALIZAR LA INTEGRACIÓN FORMAL DEL COMITÉ TEMPORAL DEL PROGRAMA DE BECAS ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.** DANDO LECTURA A LA MINUTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y DE ENTERADOS DE LA MINUTA DE TRABAJO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DESARROLLO RURAL; EN DONDE SE LLEVA A CABO LA INTEGRACIÓN FORMAL DEL COMITÉ TEMPORAL DEL PROGRAMA DE BECAS ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO SE ORDENA DEJAR A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, INFORMACIÓN QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ACTA. -----

C).- LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.-----

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, DA CUENTA CON LOS ASUNTOS, QUE SE ANALIZARON EN REUNIÓN DE TRABAJO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

01.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO RESTAURANT-BAR, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FELIPE VÁZQUEZ MEJÍA. NO. EXP. 5691-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO RESTAURANT-BAR, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FELIPE VÁZQUEZ MEJÍA. NO. EXP. 5691.**

CONDICIONADO A: -----

- 1.- LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD.** -----
- 2.- LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%.**-----
- 3.- A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS ESTABLECIDO EN EL ART. 23 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.** -----

02.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **VINÍCOLA**, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. DAYANA GETSEMANÍ MUÑOZ PADILLA. NO. EXP. 5964**-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VINÍCOLA, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. DAYANA GETSEMANÍ MUÑOZ PADILLA. NO. EXP. 5964.**

CONDICIONADO A: -----

1.- LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. -----

2.- LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. -----

3.- A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS ESTABLECIDO EN EL ART. 23 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

03.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. JUAN ANTONIO PADILLA DOMÍNGUEZ. NO. EXP. 6013.**-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. JUAN ANTONIO PADILLA DOMÍNGUEZ. NO. EXP. 6013.**

CONDICIONADO A: -----

1.- LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. -----

2.- LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. -----

3.- A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS ESTABLECIDO EN EL ART. 23 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

04.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **MIXTO (1 LOCAL COMERCIAL / 1 UNIDAD HABITACIONAL)**, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL

RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MARTHA PATRICIA PIÑA MARTINEZ.
NO. EXP. 6014 -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO,
POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR
UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO
MIXTO (1 LOCAL COMERCIAL / 1 UNIDAD HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN
[REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN
FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MARTHA PATRICIA
PIÑA MARTÍNEZ. NO. EXP. 6014 -----

05.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 LOCALES COMERCIALES,
DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED]
[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
QUE SOLICITA: EL C. TAURINO GUERRERO SAPIÉN. NO. EXP. 6047-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO,
POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR
UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO
2 LOCALES COMERCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED]
[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL
RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. TAURINO GUERRERO SAPIÉN. NO. EXP.
6047-----

06.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO
CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED]
[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN
FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MÓNICA ELIZABETH
LÓPEZ MÉNDEZ. NO. EXP. 6048 -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO,
POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR
UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO
EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,
DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED]
[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE
SOLICITA: LA C. MÓNICA ELIZABETH LOPEZ MÉNDEZ. NO. EXP. 6048.

CONDICIONADO A: -----

1.- LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A
MENORES DE EDAD. -----

2.- LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. -----

3.- A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS ESTABLECIDO EN EL ART. 23 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

4.- A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

07.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **LOCAL COMERCIAL**, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. JUAN SÁNCHEZ MÁRQUEZ. NO. EXP. 6096** -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO LOCAL COMERCIAL, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. JUAN SÁNCHEZ MÁRQUEZ. NO. EXP. 6096.** -----

08.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. ANA CLARIBEL VILLEGAS GÓMEZ. NO. EXP. 6253** -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. ANA CLARIBEL VILLEGAS GÓMEZ. NO. EXP. 6253. CONDICIONADO**

A: 1.- LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD.- -----

2.- LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. -----

3.- A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TERMINO DE 60 DÍAS ESTABLECIDO EN EL ART. 23 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

4.- A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

09.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **PURIFICADORA DE AGUA**, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA

CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JULIO ALBERTO VILLANUEVA SÁNCHEZ. NO. EXP 5741. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PURIFICADORA DE AGUA, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JULIO ALBERTO VILLANUEVA SÁNCHEZ. NO. EXP 5741. **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** -----

10.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GUARDERÍA INFANTIL (SEDESOL), DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. LORENA LIZBETH MARTÍNEZ VALADEZ. NO. EXP. 5936. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GUARDERÍA INFANTIL (SEDESOL), DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. LORENA LIZBETH MARTÍNEZ VALADEZ. NO. EXP 5936. -----

11.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ELABORACIÓN DE DERIVADOS Y FERMENTADOS LÁCTEOS, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: QUESOS RICOS LA PUERTA S. A. DE C. V. NO. EXP 5944. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ELABORACIÓN DE DERIVADOS Y FERMENTADOS LÁCTEOS, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: QUESOS RICOS LA PUERTA S. A. DE C. V. NO. EXP 5944. **CONDICIONADO A: 1.- CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** -----

2.- INGRESAR LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO, AL IGUAL QUE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EL RESOLUTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.-----

12.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. FELIPE ALONZO VÁZQUEZ BECERRA. NO. EXP 6003.** -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FELIPE ALONZO VÁZQUEZ BECERRA. NO. EXP 6003. **CONDICIONADO: -----**

1.- A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. -----

2.- A LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. -----

3.- CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

13.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. GUADALUPE AZUCENA MARTÍNEZ RAYAS. NO. EXP 6066.** -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. GUADALUPE AZUCENA MARTÍNEZ RAYAS. NO. EXP 6066. **CONDICIONADO A: -----**

1.- LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. -----

2.- LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. -----

3.- DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

14.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **RESTAURANT-BAR**, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. JONATHAN OMAR LÓPEZ REYES. NO. EXP 6083.** -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **DOCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO RESTAURANT-BAR, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JONATHAN OMAR LÓPEZ REYES. NO. EXP 6083.

CONDICIONADO A: 1.- LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. -----

2.- LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. -----

3.- A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

15.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS DE USO ESPECIAL (PLÁSTICO, CARTÓN, METALES)**, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. JESSICA ROJAS MARTÍNEZ. NO. EXP 5291.** -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **DOCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE **AUTORIZA** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS DE USO ESPECIAL (PLÁSTICO, CARTÓN, METALES), DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. JESSICA ROJAS MARTÍNEZ. NO. EXP. 5291.

CONDICIONADO A: -----

1.- PRESENTAR EN UN LAPSO DE 3 MESES ANTE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA MUNICIPAL LA AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EMITIDA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO, EN LAS ETAPAS DE ACOPIO Y ALMACENAMIENTO. -----

2.- A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

16.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **FARMACIA CONSULTORIO CON MINI SÚPER**, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA DE CHIAPAS S. A. P. I. DE C. V. NO. EXP 6151.** -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FARMACIA CONSULTORIO CON MINI SÚPER, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 609, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA DE CHIAPAS S. A. P. I. DE C. V. NO. EXP. 6151.
CONDICIONADO A: CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

17.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R. L. DE C. V. NO. EXP 6160. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R. L. DE C. V. NO. EXP. 6160.

CONDICIONADO A: LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%.-----

18.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VINÍCOLA, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LUIS ESTEBAN MACÍAS RAMÍREZ NO. EXP 6169. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VINÍCOLA, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LUIS ESTEBAN MACÍAS RAMÍREZ NO. EXP 6169.

CONDICIONADO A: 1.- LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS

ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD., ASÍ COMO LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO MAYOR AL 20%. -----

2.- A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.-----

19.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FÁBRICA DE SOMBRERO, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. DE LOS ÁNGELES MORENO RODRÍGUEZ NO. EXP 6173. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FÁBRICA DE SOMBRERO, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. DE LOS ÁNGELES MORENO RODRÍGUEZ NO. EXP 6173. -----

20.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R. L. DE C. V. NO. EXP 6195. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R. L. DE C. V. NO. EXP 6195. -----

21.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GUARDERÍA INFANTIL (SEDESOL), DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. OBETH URIBIA GÓMEZ LIRA NO. EXP 6208. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GUARDERÍA INFANTIL (SEDESOL), DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN

FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. OBETH URIBIA GÓMEZ LIRA NO. EXP 6208. -----

22.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GASOLINERA, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: SERVICIO TRECE S.A. DE C.V. NO. EXP. 6205. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GASOLINERA, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: SERVICIO TRECE S.A. DE C.V. NO. EXP 6205. -----

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

A).- LA MODALIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, CON MOTIVO DEL 414 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. A EFECTUARSE DE MANERA PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS INVITADOS ESPECIALES. DANDO EL ESPACIO PARA PRESENCIAR VÍA REMOTA, MEDIANTE TRANSMISIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA MODALIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, ESTE 20 DE ENERO DE 2021 CON MOTIVO DEL 414 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO., PARA QUE SE REALICE DE MANERA PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS INVITADOS ESPECIALES. DANDO EL ESPACIO PARA PRESENCIAR VÍA REMOTA, MEDIANTE TRANSMISIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y APLICANDO DE MANERA CORRECTA LOS PROTOCOLOS DE SALUD PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19. -----

B).- APROBAR LA SEDE DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, COMO RECINTO OFICIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, CON MOTIVO DEL 414 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SEDE DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, COMO RECINTO OFICIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y

SOLEMNE, CON MOTIVO DEL 414 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

C).- EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA **MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2021. EN PUNTO DE LAS **10:00** HORAS DEL DÍA, EN ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 110-SUR, ZONA CENTRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, **CON MOTIVO DEL 414 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**. EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO, COMO AUTORIZAR SEA OMITIDA SU LECTURA, LA CUAL SE CELEBRARA AL TENOR DE LO SIGUIENTE: -----**

I.-	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
II.-	DECRETO DE RECESO PARA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL RECIBA A LOS INVITADOS ESPECIALES QUE ASISTIRÁN AL ACTO SOLEMNE, CON MOTIVO DEL 414 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
III.-	HONORES A LA BANDERA.
IV.-	LA COMPARECENCIA DEL ING. J. DE JESÚS VERDÍN SALDAÑA. CRONISTA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA DAR UN BREVE MENSAJE CON MOTIVO DEL 414 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
V.	MENSAJE DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
VI.	MENSAJE DEL LICENCIADO DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y/O FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO COMO SU REPRESENTANTE.
VII.-	CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, RESULTA APROBADA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE A CELEBRARSE EL 20 DE ENERO DE 2021. EN PUNTO DE LAS 10:30 HORAS DEL DÍA, EN ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 110-SUR, ZONA CENTRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON MOTIVO DEL 414 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO EN LOS TÉRMINOS QUE HA QUEDADO ASENTADO SUPRA LÍNEAS. -----

D).- DESIGNAR DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE RECIBIR A LOS INVITADOS ESPECIALES, PARA ASISTIR A ESTE ACTO SOLEMNE. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBAN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE RECIBIR A LOS INVITADOS ESPECIALES, DURANTE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 20 DE ENERO DE 2021. EN PUNTO DE LAS 10:30 HORAS DEL DÍA, EN ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 110-SUR, ZONA CENTRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO., DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO, CON MOTIVO DEL 414 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN

DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SIENDO LOS C.C. REGIDORES LIC. LUCÍA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS; M.C.O. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ; C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES Y C. ROGELIO ALEMÁN GÓMEZ. -----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO EL OFICIO PM/004/2021 SIGNADO POR EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL **SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: - LA AUTORIZACIÓN PARA **OTORGAR PRÉSTAMO DE LA CUENTA PUBLICA AL RAMO XXXIII FONDO I (FAIS) Y FONDO II (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2021.** ----- **EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO A CARGO DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA EDIL MUNICIPAL Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H AYUNTAMIENTO PRESENTE ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA AL RAMO XXXIII FONDO I Y II FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA CUBRIR GASTOS ETIQUETADOS Y UNA VEZ QUE LLEGUEN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2021, ESTOS SEAN REINTEGRADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA PÚBLICA. CUYO MONTO QUEDA SUJETO A LAS NECESIDADES QUE SURJAN A PARTIR DE ESTA FECHA Y EN TANTO SEAN RADICADOS LOS RECURSOS SEÑALADOS.** -----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LOS OFICIOS: TM/PPTO/004/2021 Y OPM/0040/2021; SIGNADOS POR EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL E ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, **SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

LA SOLICITUD DEL **ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$ 8,644,614.36** (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 36/100 M.N.), PARA QUE SEAN APLICADOS A LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

Cuenta de Ingreso:

Fondo	U.R	A.F	CRI	Prog.	Concepto	Importe
2610220	1300-001	I	830391	01	Convenios con Gobierno del Estado	\$ 8'644614.36

Cuenta de Egreso:

Fondo	U.R	A.F	PARTIDA	Prog.	Concepto	Importe
2610220	31111-3102 (Obras Públicas)	2.4.1	6221	K0263	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL SOCCER DE PRÁCTICA NÚM. DOS CON EMPASTADO SINTÉTICO, EN UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA	\$ 8'644614.36

LO ANTERIOR PARA CONTAR CON EL RECURSO DE APORTACIÓN ESTATAL DEL CONVENIO NÚMERO CODE GUANAJUATO/AJ/2780/20. CELEBRADO CON LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL SOCCER DE

PRÁCTICA NÚM. DOS CON EMPASTADO SINTÉTICO, EN UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA". -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: PRIMERO.- AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$ 8,644,614.36 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 36/100 M.N.). LO ANTERIOR PARA CONTAR CON EL RECURSO DE APORTACIÓN ESTATAL DEL CONVENIO NÚMERO CODE GUANAJUATO/AJ/2780/20. CELEBRADO CON LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL SOCCER DE PRÁCTICA NÚM. DOS CON EMPASTADO SINTÉTICO, EN UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA". SEGUNDO.- SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO EL OFICIO DRYA-12/2021; SIGNADO POR EL PROF. ALBERTO CANO ESTRADA, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, **SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

A) AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE "FORTALECIENDO A LAS UNIDADES AGRÍCOLAS DE TEMPORAL CON LOS COMPONENTES DE SEMILLA DE MAÍZ Y FERTILIZANTE 2021". -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "FORTALECIENDO A LAS UNIDADES AGRÍCOLAS DE TEMPORAL BAJO LOS COMPONENTES DE SEMILLA DE MAÍZ Y FERTILIZANTE 2021". EN LOS TÉRMINOS COMO HAN QUEDADO DESCRITOS SUPRA LÍNEAS. -----

B) ESTRUCTURA FINANCIERA Y ALCANCES DEL PROGRAMA DE "FORTALECIENDO A LAS UNIDADES AGRÍCOLAS DE TEMPORAL CON LOS COMPONENTES DE SEMILLA DE MAÍZ Y FERTILIZANTE 2021". -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ALCANCES DEL PROGRAMA DE "FORTALECIENDO A LAS UNIDADES AGRÍCOLAS DE TEMPORAL CON LOS COMPONENTES DE SEMILLA DE MAÍZ Y FERTILIZANTE 2021". CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$ 3,247,860.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), Y OTRA CANTIDAD IGUAL POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. COMO HA QUEDADO DESCRITO SUPRA LÍNEAS.-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS Y AJUSTES PRESUPUESTALES A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES**, SE ENLISTA EL SIGUIENTE: -----

1.- EN ESTE APARTADO EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EDIL MUNICIPAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO, PARA QUE PUEDA INTERVENIR EN LA PRESENTE SESIÓN EL LIC. ROBERTO JONATAN SALDAÑA NAVARRO DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, CON EL FIN DE DAR A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO EL PANORAMA ACTUAL CON RESPECTO A LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19, HASTA EL DÍA 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2021.- ---- UNA VEZ QUE SE CONECTA A LA VIDEOCONFERENCIA EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL PROYECTA LA INFORMACIÓN DEL PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO ESTATAL Y MUNICIPAL RESPECTO DE LOS CONTAGIOS POR EL VIRUS COVID-19. DE IGUAL MANERA INFORMA DEL PROCESO DE VACUNACIÓN QUE INICIÓ EN EL ESTADO, MEDIANTE UN OPERATIVO COORDINADO POR EL INSABI Y CON LA VIGILANCIA DE SEDENA.-----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL LIC. ROBERTO JONATAN SALDAÑA NAVARRO DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN AUTORIZAR LO SIGUIENTE: -----

PRIMERO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA QUE SE DIFUNDA LA INFORMACIÓN CON ACTUALIZACIÓN POR SEMANA, DEL REGISTRO DE CONTAGIOS DEL VIRUS SARS-COV2 COVID-19, QUE SE HAN PRESENTADO POR COLONIAS Y COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO.-----

SEGUNDO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE REALICE EL REDISEÑO DE LA INFOGRAFÍA DE LA GUÍA PARA LA ATENCIÓN EN CASA DE ALGÚN FAMILIAR, CUANDO SE PRESENTEN SÍNTOMAS COMPATIBLES AL VIRUS COVID-19. -----

TERCERO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN PARA EL NO AUTO-MEDICARSE, DERIVADO DE LA PROMOCIÓN EN DIVERSOS MEDIOS DE PRODUCTOS QUE SE OFRECEN EFICACES ANTE EL COVID-19, PERO QUE NO ESTÁN AVALADOS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD. -----

CUARTO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PARA QUE PRESENTEN UN LISTADO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA QUE PUEDEN SEGUIR LABORANDO DESDE CASA. LA CUAL DEBERÁ DE SER AVALADA POR DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL. -----

QUINTO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE REALICE LA REVISIÓN DE LOS ESPACIOS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES A EFECTO DE QUE SE GARANTICE LA SANA DISTANCIA, ASÍ COMO SE REVISE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EL INGRESO A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS.

SEXTO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL RESPECTO DE EVITAR EN LO POSIBLE LA MOVILIDAD DE PERSONAS, PARA QUE SE PUEDAN REDUCIR LAS SALIDAS DE CASA Y ESTAS SEAN SOLO PARA LO INDISPENSABLE.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **13:32** (TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS), SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.** -----